RESOLUCION DIRECTORAL N° 044 -2017-ANA/AAA H CH

Nuevo Chimbote, 19 ENE. 2017

VISTO:

El expediente administrativo con CUT N° 181346-2016, sobre Autorización de ejecución de obras mínimas en fuentes naturales de agua; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29338 - Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 023-2014-MINAGRI, se regula la administración y gestión de los recursos hídricos en el país;

Que, el artículo 38° de la Resolución Jefatural N° 007-2015-ANA que aprueba el Reglamento de Procedimientos Administrativos para el Otorgamiento de Derecho de Uso de Agua y de Autorización de Ejecución de Obras en Fuentes Naturales de Agua, establece que la instalación de instrumentos y la ejecución de obras mínimas, tales como instalación de pircas, mantenimiento de cauces y otras similares que no alteren los cursos o cuerpos naturales de agua, el volumen ni la calidad de los recursos hídricos, podrán ser autorizados siguiendo el procedimiento simplificado;

Que, con el documento del visto, Eloy Félix Alzamora Morales Alcalde de la Municipalidad distrital de Independencia, solicitó Autorización de ejecución de obras en fuentes naturales de agua, para el proyecto denominados "Limpieza, encausamiento y conformación de dique del río Santa, sector Urbanización San Pedro, sector Marshrampa - Miraflores y sector Monterrey, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash"; que comprende básicamente actividades de mantenimiento del cauce del río Santa;

Que, con Informe Técnico N° 027-2016-ANA-AAA.HCH-ALA.HUARAZ-AT/RRP emitido por la Administración Local de Agua Huaraz, concluye que el expediente cumple con los requisitos técnicos para su autorización de ejecución de obras mínimas a favor de la Municipalidad Distrital de Independencia, relacionada con los proyectos antes señalados, para ser ejecutadas en el Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, departamento de Ancash, debiendo ser ejecutado en el plazo establecido en la ficha técnica del proyecto anexo al expediente del visto;

Que, con Informe Legal N° 494-2016-ANA-AAA.HCH-UAJ/VAML, la Unidad de Asesoría Jurídica, ha verificado que el recurrente ha adjuntando a su solicitud la Credencial expedida por el Jurado Electoral Especial de Huaraz que lo acredita como Alcalde de la Municipalidad distrital de Independencia, Ficha Técnica para el desarrollo del proyecto, habiendo cumplido con presentar los requisitos exigidos para el presente tramite, opina se autorice la ejecución de obra solicitada; y,

Estando a lo opinado por la Administración Local de Agua Huaraz, el visto de la Unidad de Asesoría Jurídica de conformidad a lo establecido por el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Municipalidad Distrital de Independencia, la ejecución de obras mínimas contenidas en el Proyecto: "Limpieza, encausamiento y conformación de dique del río Santa, sector Urbanización San Pedro, sector Marshrampa - Miraflores y sector Monterrey, distrito de Independencia, provincia de Huaraz-Ancash", de acuerdo a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Precisar, que la ejecución de obras mínimas aprobada en el artículo precedente tendrá una vigencia de cuarentisiete (47) días contados a partir de la notificación de la presente resolución y podrá ser prorrogada por una sola vez, previa solicitud de parte, presentada antes de su vencimiento.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Ing. Lucio Estrada Arrasco Director - AAA.IV HUARMEY - CHICAMA

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA - Abg. ZAYRA PRETELL AVALOS Subdirector - UAJ - AAA.IV HUARMEY CHICAMA

Artículo Tercero.- Disponer, que la Administración Local de Agua Huaraz, conforme a sus atribuciones, cumpla con realizar la nueva verificación técnica de campo a fin de corroborar el cumplimiento del acto administrativo.

Artículo Cuarto.- Notificar, la presente Resolución Directoral a Municipalidad Distrital de Independencia poniéndose de conocimiento a la Administración Local de Agua Huaraz.

Regístrese, comuníquese y publíquese

Ing. LUCIO ESTRADA ARRASCO
Director
Autoridad Administrativa del Agua
Huarmey Chicama